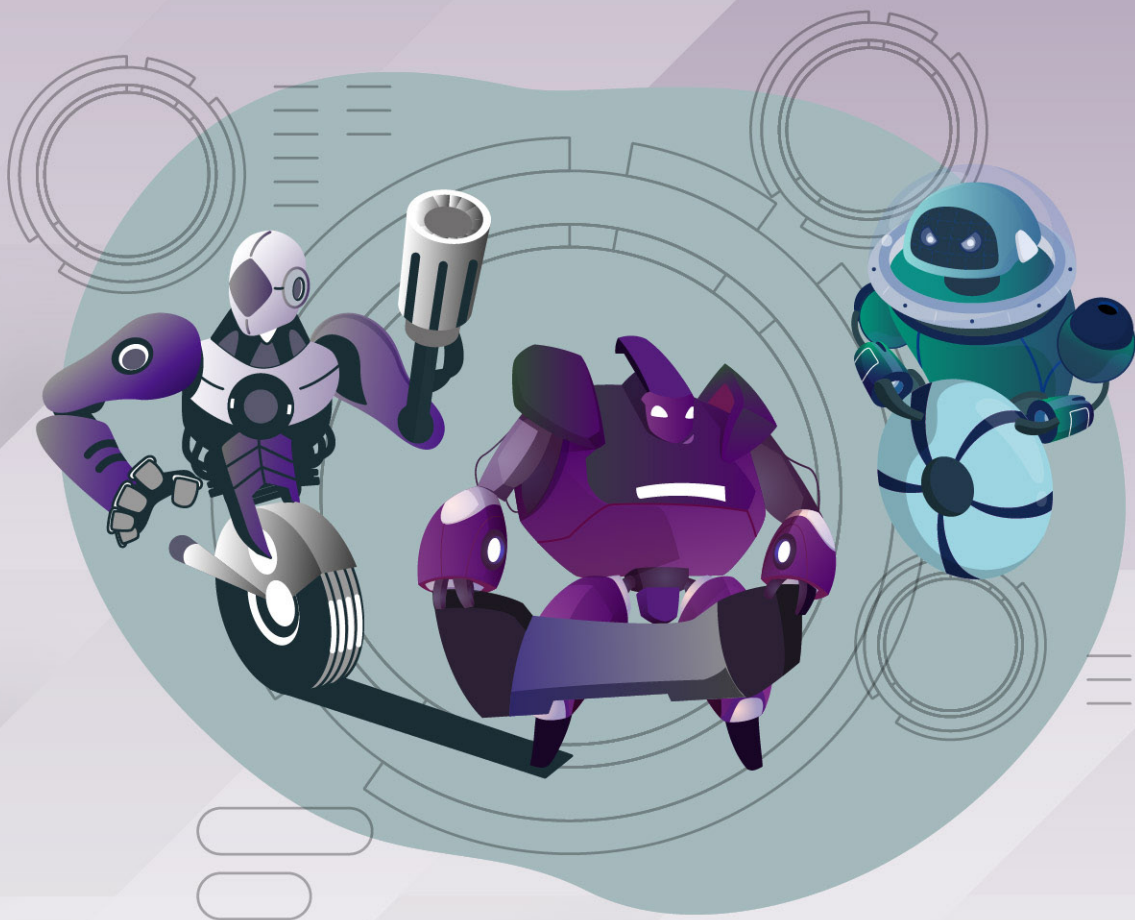




2.º CERTAMEN ESTATAL DE ROBÓTICA

CONVOCATORIA 2022

El Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 27 y 28 fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, y de conformidad con el artículo 3.46 fracciones IV y VI del Código Administrativo del Estado de México, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) que tiene por objeto promover y apoyar el avance científico y tecnológico mediante la vinculación entre los sectores productivos y sociales con los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico de la entidad, y que para su cumplimiento tiene, entre otras atribuciones proponer y ejecutar programas y acciones que promuevan la formación, capacitación y superación de recursos humanos, en los diferentes ámbitos educativos, para impulsar la ciencia y la tecnología,

CONVOCA

a estudiantes de instituciones educativas públicas o privadas de nivel medio superior y superior establecidas en el Estado de México, a presentar prototipos de robótica, para participar en el Segundo Certamen Estatal de Robótica Convocatoria 2022, con la finalidad de contribuir a la promoción e impulso de la ciencia, tecnología e innovación, el cual deberá sujetarse a las siguientes

B A S E S

Primera. Participantes

Podrán participar estudiantes mexiquenses inscritos en instituciones de educación media superior o superior públicas o privadas establecidas en el Estado de México, que hayan desarrollado un prototipo de robótica.

La forma de participación es individual o en equipo de máximo cuatro integrantes.

Cada equipo podrá participar en una sola categoría por fase regional.

Segunda. Categorías

El concurso se desarrollará en tres categorías:

1. Minisumo
2. Megasumo
3. Seguidor de línea

Estas categorías cuentan con 2 modalidades:

- Media Superior
- Superior

Las características específicas y las reglas por categoría (anexo 1) se encuentran disponibles en la página de internet del COMECYT: <https://COMECYT.edomex.gob.mx>

Tercera. Fases del concurso

El evento se dividirá en cuatro regionales:

1. Regional

- Regional Zona Norte

Sede: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

- Regional Valle de México

Sede: Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

- Regional Zona Oriente

Sede: Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

- Regional Valle de Toluca

Sede: Universidad Politécnica del Valle de Toluca

En estas sedes se acreditará a los equipos ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría, quienes tendrán derecho a participar en la fase Final Estatal. Ningún equipo que haya obtenido el Cuarto Lugar podrá participar en la Final Estatal, solo será acreedor del apoyo indicado en la Base Novena de esta convocatoria.

Los equipos que participen en una sede regional y no obtengan un lugar entre los finalistas podrán volver a participar en otra sede regional para calificar a la final estatal.

Los cuatro primeros equipos ganadores de cada categoría podrán recibir solo un incentivo por fase (Regional y Estatal).

Los equipos que resulten ganadores en alguna sede regional no podrán participar en ninguna otra sede regional.

2. Final Estatal

A desarrollarse en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez. En esta fase podrán participar únicamente los ganadores de los tres primeros lugares acreditados por el respectivo jurado calificador de la etapa regional.

Cuarta. Fechas de las fases regionales y estatal

Las fases regionales se llevarán a cabo en las Instituciones definidas entre el 27 de septiembre y el 21 de octubre de 2022, de acuerdo con el horario que el COMECYT y la sede definan y den a conocer.

La final estatal se realizará entre el 24 y 28 de octubre, en el marco del Mes de la Ciencia que organizará el COMECYT.

Cada equipo será responsable de sufragar los viáticos para asistir a las fases regionales y/o a la final estatal.

La no asistencia al evento será motivo de descalificación, y en caso de haber recibido algún apoyo para la construcción del robot, el COMECYT se reserva el derecho de solicitar el reembolso.
El COMECYT se reserva el derecho de realizar adecuaciones al evento considerando el semáforo epidemiológico vigente.

Quinta. Registro

El registro de participantes se realizará en línea del **11 de agosto al 11 de septiembre de 2022** a través de la liga: **<https://bit.ly/3paZNvM>**

El registro deberá realizarlo una persona por equipo, quien fungirá como responsable del proyecto y será el enlace para cualquier comunicación con el COMECYT.

Para realizar el registro, la persona responsable deberá preparar la siguiente información y documentos:

- Selección de un líder de equipo.
- Por integrante:
 - Nombre completo.
 - Edad.
 - Sexo.
 - Institución educativa.
 - Carrera o grado de estudios.
 - Copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante; en caso de ser menor de edad, copia de identificación oficial del padre, madre o tutor y carta responsiva firmada por el mismo.
 - Copia de comprobante domiciliario del Estado de México del representante o, en su caso, de alguno de sus familiares.
- Por equipo:
 - Nombre del equipo.
 - Especificar la sede en la que desea participar.
 - Indicar la categoría y modalidad en que participará (media superior o superior).
 - Carta compromiso firmada por el líder del equipo (se encuentra en la página del consejo).

El registro cerrará el 11 de septiembre de 2022 a las 17:00 horas.

Sexta. Equipos

Las y los participantes podrán inscribirse a cualquiera de las categorías que se describen en la base segunda de esta convocatoria.

Una vez inscritos los equipos, participarán en la misma categoría en la fase regional elegida y en la fase final, descritas en la base tercera de la presente convocatoria sin derecho a cambiar de categoría.

Cada persona podrá participar en un solo equipo y categoría. Se deberá nombrar a una o un líder o lideresa de equipo.

Séptima. Preselección de Participantes

Un jurado calificador conformado por el COMECYT, analizará la viabilidad de los prototipos conforme al Anexo 1 en el orden en el que se reciban las solicitudes y hasta que cierre el periodo de registro.

Los prototipos que sean aprobados recibirán un correo de confirmación y podrán participar en la fase regional a la que se registraron.

Octava. Reglas por Categoría

Se anexa a esta convocatoria y se encuentra disponible en la página del COMECYT el documento “Reglas por categoría” (Anexo 1) que contiene los aspectos que el jurado calificador utilizará para evaluar.

Novena. Incentivos y reconocimientos

Las propuestas ganadoras serán acreedoras a los siguientes reconocimientos por parte del COMECYT:

EDUCACIÓN SUPERIOR

	REGIONAL	ESTATAL
1.º lugar	\$10,000	\$20,000
2.º lugar	\$8,000	\$17,000
3.º lugar	\$6,000	\$15,000
4º lugar	\$5,000	\$10,000

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	REGIONAL	ESTATAL
1.º lugar	\$8,000	\$15,000
2º lugar	\$6,000	\$10,000
3.º lugar	\$5,000	\$8,000
4º lugar	\$4,000	\$6,000

El COMECYT se reserva el derecho de ajustar estas cantidades con base en la calidad de los prototipos recibidos y aceptados, la participación e interés en cada categoría, así como la disponibilidad presupuestal. De igual forma, se podrán declarar desiertos cualquiera de los reconocimientos que se considere pertinentes por el número o calidad de las propuestas.

Décima. Jurado calificador

Los prototipos de los equipos serán evaluados por un jurado calificador, el cual fungirá como árbitro durante las competencias. Este jurado calificador estará integrado por profesores, investigadores y expertos en mecatrónica, robótica y áreas relacionadas. El fallo del jurado tanto en las etapas regionales como en la final será inapelable.

Décima primera. Aceptación

La sola inscripción al certamen implica el conocimiento y aceptación de las bases de la presente convocatoria, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta.

Décima segunda. Resultados

Los resultados tanto de las fases regionales como de la final estatal se publicarán a partir del 1 de noviembre de 2022, en la página de internet del COMECYT: **comecyt.edomex.gob.mx**

En el caso de los finalistas estatales, COMECYT realizará una ceremonia para la entrega de los reconocimientos a los equipos participantes en la fecha y lugar que se determine.

Los proyectos más destacados en cada una de las categorías podrán ser invitados por el COMECYT a participar en eventos y actos públicos, cuyo fin sea incentivar a la comunidad de jóvenes, para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades.

Décima tercera. Los asuntos no previstos

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el COMECYT. El COMECYT se reserva el derecho de ajustar las bases de esta convocatoria por circunstancias excepcionales, tales como emergencias sanitarias o por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores o antropogénicos.

Decima cuarta. Tratamiento de los datos personales

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la o el titular de los datos personales lo siguiente: El sujeto obligado denominado Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, es quien tiene a su cargo la base de datos personales del Segundo Certamen Estatal de Robótica, a través de la Dirección de Financiamiento Divulgación y Difusión, la cual resguardará la información personal de los participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha dirección administrativa y solo utilizará datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el listado de personas galardonadas. Para más información acerca del tratamiento y derechos que puede ejercer, puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en: **<https://bit.ly/3QzWb23>**

Para más información:
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
Paseo Colón núm. 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México.
Teléfono: **722 319 00 11**, extensión: **161**.
Correo electrónico: **robotica.comecyt@edomex.gob.mx**

Toluca, Estado de México, 11 de agosto de 2022.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE LA MATERIA.